



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0111 /

CERRO NAVIA, 29 ENE 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1793, de 17 de Diciembre de 2015; el Informe N° 13/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 200.324, a nombre de la señora **CARMEN FLOR AEDO LAGOS**, R.U.T. N° [redacted], y EFECTUESE, por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los semestres de **ENERO – JUNIO DE 2013 a ENERO – JUNIO DE 2015**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 Lic. Ucul.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]